

PEDIDO DE COMPRA N°

000508

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN
Entregar a Sr(a) : RUBIN DE CELIS LLANOS ETHEL
Fecha : 19/02/2026
Actividad Operativa : C0332 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Motivo : UTILES DE OFICINA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	ACTA/OT
1-00	0032	22	048	0109	C066	3000001	5000004

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
710300120209	NOTA AUTOADHESIVA 7.5 cm X 7.5 cm X 500 HOJAS	2.3.1.5.1.2	20.00	UNIDAD
710300120276	NOTA AUTOADHESIVA RAYADA 100 mm X 150 mm APROX. X 100 HOJAS	2.3.1.5.1.2	20.00	UNIDAD
710600010015	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO OFICIO	2.3.1.5.1.2	10.00	UNIDAD
711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	2.3.1.5.1.2	3.00	UNIDAD
715000110088	ENGRAPADOR TIPO ALICATE PARA 50 HOJAS APROX	2.3.1.5.1.2	3.00	UNIDAD
715000120022	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 40 HOJAS APROX	2.3.1.5.1.2	2.00	UNIDAD
715000190001	REGLA DE PLASTICO 30 cm	2.3.1.5.1.2	12.00	UNIDAD
715000190015	REGLA DE METAL 50 cm	2.3.1.5.1.2	1.00	UNIDAD
715000230042	TIJERA DE METAL DE 8 in CON MANGO DE PLASTICO	2.3.1.5.1.2	6.00	UNIDAD
715000440001	MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	2.3.1.5.1.2	3.00	UNIDAD

Giuliana Cárdena Medina 942030697 administracion-oca@lamolina.edu.pe

Firma del Solicitante



Dra. Ethel Rubin De Celis Llanos
Jefe (e) de Oficina de Calidad y Acreditación
UNALM

Firma Autorizada

MA. BEATRIZ ROSARIO RAMOS
Directora General de Administración



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

27.02.2026



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD																												
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Compra de útiles de oficina, para las actividades administrativas de la Oficina de Calidad y Acreditación.																											
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	Garantizar la regulación de actividades administrativas de la Oficina de Calidad y Acreditación, mediante la adquisición de útiles de aseo, limpieza y tocador, asegurando condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades administrativas																											
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Contratar la adquisición de útiles de oficina de la Oficina de Calidad y Acreditación.																											
DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES																												
2. UNIDAD OPERATIVA	01.100.06.00 Oficina de Calidad y Acreditación																											
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0614 Gestión Administrativa																											
CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN																												
CANTIDAD	<table border="1"><tr><td>Nota autoadhesiva 7.5 cm x 7.5 cm x 500 hojas</td><td>20</td><td>unidad</td></tr><tr><td>Nota autoadhesiva rayada 100 mm x 150 mm Aprox 100 hojas</td><td>20</td><td>unidad</td></tr><tr><td>Archivador de cartón con palanca lomo angosto tamaño oficio</td><td>10</td><td>unidad</td></tr><tr><td>Corrector liquido tipo lapicero</td><td>3</td><td>unidad</td></tr><tr><td>Engrapador tipo alicate para 50 hojas</td><td>3</td><td>unidad</td></tr><tr><td>Perforador de 2 espigas para 40 hojas aprox</td><td>2</td><td>unidad</td></tr><tr><td>Regla de plástico de 30 cm</td><td>12</td><td>unidad</td></tr><tr><td>Tijera de metal de 8 con mango de plástico</td><td>6</td><td>unidad</td></tr><tr><td>Mota para pizarra acrílica</td><td>3</td><td>unidad</td></tr></table>	Nota autoadhesiva 7.5 cm x 7.5 cm x 500 hojas	20	unidad	Nota autoadhesiva rayada 100 mm x 150 mm Aprox 100 hojas	20	unidad	Archivador de cartón con palanca lomo angosto tamaño oficio	10	unidad	Corrector liquido tipo lapicero	3	unidad	Engrapador tipo alicate para 50 hojas	3	unidad	Perforador de 2 espigas para 40 hojas aprox	2	unidad	Regla de plástico de 30 cm	12	unidad	Tijera de metal de 8 con mango de plástico	6	unidad	Mota para pizarra acrílica	3	unidad
Nota autoadhesiva 7.5 cm x 7.5 cm x 500 hojas	20	unidad																										
Nota autoadhesiva rayada 100 mm x 150 mm Aprox 100 hojas	20	unidad																										
Archivador de cartón con palanca lomo angosto tamaño oficio	10	unidad																										
Corrector liquido tipo lapicero	3	unidad																										
Engrapador tipo alicate para 50 hojas	3	unidad																										
Perforador de 2 espigas para 40 hojas aprox	2	unidad																										
Regla de plástico de 30 cm	12	unidad																										
Tijera de metal de 8 con mango de plástico	6	unidad																										
Mota para pizarra acrílica	3	unidad																										
3. UNIDAD DE MEDIDA	Unidad de medida de acuerdo al producto <table border="1"><tr><td>Nota autoadhesiva 7.5 cm x 7.5 cm x 500 hojas</td><td>unidad</td></tr><tr><td>Nota autoadhesiva rayada 100 mm x 150 mm Aprox 100 hojas</td><td>unidad</td></tr><tr><td>Archivador de cartón con palanca lomo angosto tamaño oficio</td><td>unidad</td></tr><tr><td>Corrector liquido tipo lapicero</td><td>unidad</td></tr><tr><td>Engrapador tipo alicate para 50 hojas</td><td>unidad</td></tr><tr><td>Perforador de 2 espigas para 40 hojas aprox</td><td>unidad</td></tr><tr><td>Regla de plástico de 30 cm</td><td>unidad</td></tr><tr><td>Tijera de metal de 8 con mango de plástico</td><td>unidad</td></tr><tr><td>Mota para pizarra acrílica</td><td>unidad</td></tr></table>	Nota autoadhesiva 7.5 cm x 7.5 cm x 500 hojas	unidad	Nota autoadhesiva rayada 100 mm x 150 mm Aprox 100 hojas	unidad	Archivador de cartón con palanca lomo angosto tamaño oficio	unidad	Corrector liquido tipo lapicero	unidad	Engrapador tipo alicate para 50 hojas	unidad	Perforador de 2 espigas para 40 hojas aprox	unidad	Regla de plástico de 30 cm	unidad	Tijera de metal de 8 con mango de plástico	unidad	Mota para pizarra acrílica	unidad									
Nota autoadhesiva 7.5 cm x 7.5 cm x 500 hojas	unidad																											
Nota autoadhesiva rayada 100 mm x 150 mm Aprox 100 hojas	unidad																											
Archivador de cartón con palanca lomo angosto tamaño oficio	unidad																											
Corrector liquido tipo lapicero	unidad																											
Engrapador tipo alicate para 50 hojas	unidad																											
Perforador de 2 espigas para 40 hojas aprox	unidad																											
Regla de plástico de 30 cm	unidad																											
Tijera de metal de 8 con mango de plástico	unidad																											
Mota para pizarra acrílica	unidad																											
CARACTERÍSTICAS	1. Nota autoadhesiva 7.5 cm x 7.5 cm x 500 hojas - Medidas: 75 mm x 75 mm - Cantidad: 500 hojas por block - Papel de alta calidad (aprox. 70–80 g/m²) - Adhesivo reposicionable - Fácil desprendimiento - Ideal para notas, recordatorios y señalización																											





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

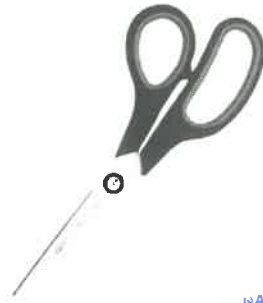
	2. Nota autoadhesiva rayada 100 mm x 150 mm (aprox. 100 hojas) • Medidas: 100 mm x 150 mm • Cantidad: 100 hojas aproximadamente • Diseño con líneas impresas para mejor organización • Adhesivo reposicionable • Papel resistente y de buena absorción de tinta 3. Archivador de cartón con palanca, lomo angosto, tamaño oficio • Tamaño: Oficio (aprox. 21.6 x 33 cm) • Lomo angosto (aprox. 5–7 cm) • Material: Cartón forrado o plastificado • Mecanismo de palanca metálico resistente • Ojal metálico para fácil manipulación • Porta etiqueta en el lomo 4. Corrector líquido tipo lapicero • Presentación tipo bolígrafo • Punta metálica fina para aplicación precisa • Secado rápido • Contenido aproximado: 7–10 ml • Cuerpo ergonómico 5. Engrapador tipo alicate para 50 hojas • Tipo: Alicate • Capacidad: Hasta 50 hojas (papel 75 g/m²) • Estructura metálica resistente • Mango ergonómico antideslizante • Compatible con grapas estándar de alta capacidad 6. Perforador de 2 espigas para 40 hojas aprox. • Perforación doble (2 orificios estándar) • Capacidad: Hasta 40 hojas (75 g/m²) • Estructura metálica reforzada • Base antideslizante • Depósito recolector de residuos 7. Regla de plástico de 30 cm • Longitud: 30 cm • Material: Plástico transparente o de color • Escala en centímetros y milímetros • Bordes rectos y precisos • Resistente a flexión moderada 8. Tijera de metal de 8" con mango de plástico • Tamaño: 8 pulgadas (aprox. 20 cm) • Hojas de acero inoxidable • Mango ergonómico de plástico resistente • Punta recta • Apta para papel y materiales livianos 9. Mota para pizarra acrílica • Uso: Limpieza de pizarra acrílica o blanca • Material: Espuma con cubierta de tela o fieltro • Base plástica ergonómica • Ligera y fácil de manipular • Reutilizable
PRESENTACIÓN	Paquetes o cajas sellados de acuerdo a los productos.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	 Nota autoadhesiva 7.5 cm x 7.5 cm x 500 hojas	 Notes Notas 660 Nota autoadhesiva rayada 100 mm x 150 mm (aprox. 100 hojas)
	 Archivador de cartón con palanca, lomo angosto, tamaño oficio	 Corrector líquido tipo lapicero
	 Engrapador tipo alicate para 50 hojas	 Perforador de 2 espigas para 40 hojas aprox
	 Regla de plástico de 30 cm	 Tijera de metal de 8" con mango de plástico





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

		 Mota para pizarra acrílica			
	MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada			
	SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica			
	LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN				
4.	LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	<< Los bienes deben ser entregados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina S/N Lima-Lima- La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)>> Nota: En caso se establezca más de un lugar de entrega, se recomienda incorporar un cuadro de distribución de lugares de entrega.			
	PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega es hasta es de 3 (tres) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades. Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.			
	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR				
5.	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertenecer al rubro objeto de la contratación.			
	TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica			
	REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No aplica			
	UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO				
6.	UNIDAD OPERATIVA	U. OPERATIVA 01.100.06.00 Oficina de Calidad y Acreditación			
	FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	<table border="1"> <tr> <td>TOTAL DE PAGOS</td> <td>01</td> </tr> </table>	TOTAL DE PAGOS	01
	TOTAL DE PAGOS	01			
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.					
7.	PENALIDADES A APLICAR				





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.																										
	FORMA DE CÁLCULO	La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.																								
	OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	<<Detalle si aplicará otras penalidades diferentes, de corresponder.>> <table><tr><th colspan="4">Otras penalidades</th></tr><tr><th>N.º</th><th>Supuestos de aplicación de penalidad</th><th>Forma de cálculo</th><th>Procedimiento de verificación</th></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>			Otras penalidades				N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación																
Otras penalidades																												
N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación																									
8.	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS																											
	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	Paquetes y envases sellados.																										
	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No aplica																										
	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica																										
	VISITAS Y MUESTRAS	No aplica																										
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica																										
	SOPORTE TÉCNICO	No aplica																										
	GARANTÍA COMERCIAL	Que todos los productos este en paquetes o cajas selladas																										
9.	OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR																											
	CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio																										
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales																										



Nota: Este documento deberá contar integralmente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.